

ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

FECHA	15.09.2016	HORA INICIO	09:30	HORA TÉRMINO	10:00	LUGAR	OEFA – Jesús María
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	--------------------

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogado Elliot Gianfranco Mejía Trujillo, abogado Arturo Haruo Nakayama Watanabe y la economista María Haydeé Rojas Huapaya, designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 065-2016-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, N° 035-2014-OEFA/CD, N° 022-2015-OEFA/CD y N° 004-2016-OEFA/CD.
- El Director de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos dio lectura a los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:
 - **TF V - Bachiller en Derecho o Egresado de Derecho**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos

Se dio lectura al Memorándum N° 1570-2016-OEFA/DFSAI, de fecha 8 de setiembre del 2016, mediante el cual la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

Tercero Fiscalizador V
Perfil Académico: Derecho (01)

El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorándum N° 3918-2016-OEFA/OA de fecha 12 de setiembre del 2016, acordando consignar en la presente acta, el cuadro de detalle del proceso de selección:

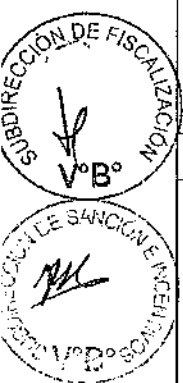
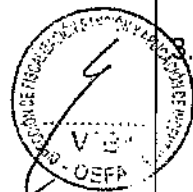
ACUERDOS ADOPTADOS

Luego de la evaluación de los perfiles profesionales, se concluyó el proceso de selección del Tercero Fiscalizador V; obteniendo el siguiente resultado:

TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL V				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Urrutia Aliano, Luis Eduardo	Egresado de Derecho	Coordinación de Medidas Correctivas	032-2016-OEFA/DFSAI/MC

El Comité remitirá copia del Acta que contiene el nombre del Tercero Fiscalizador seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.



OBSERVACIONES

La contraprestación del Tercero Fiscalizador seleccionado será la considerada en el término de referencia señalado en la tabla precedente.


Siendo las **diez horas del día quince de setiembre** del dos mil dieciséis se da por concluida la sesión.



Elliot Gianfranco Mejía Trujillo
Director de Fiscalización, Sanción
y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Arturo Haruo Nakayama Watanabe
Subdirector de Fiscalización
de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



María Haydeé Rojas Huapaya
Subdirectora de Sanción e Incentivos
de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular